

MIÉRCOLES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 219

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

CVE-2011-14987 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito SC/02/2011.*

El Pleno del Ayuntamiento de Anievas, en sesión extraordinaria celebrada el día 03 de noviembre de 2011, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
425 21000	1	Mantenimiento alumbrado	1.000,00
425 22100	2	Suministros energía eléctrica	5.000,00
453 21000	3	Reparación vía pública	22.148,36
920 10000	4	Retribuciones Órganos de Gobierno	4.200,00
920 12000	5	Retribuciones básicas	3.500,00
920 12100	6	Retribuciones complementarias	2.500,00
920 22000	7	Material de Oficina	3.500,00
920 22500	8	Tributos	2.000,00
920 22699	9	Otros Gastos Diversos	5.000,00
920 22799	10	Trabajos realizados por otras empresas	5.000,00
TOTAL GASTOS			53.848,36

Altas en Concepto de Ingresos

Concepto	N.º	Descripción	Euros
870	1	Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales	53.848,36
TOTAL INGRESOS			53.848,36

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cotillo de Anievas, 3 de noviembre de 2011.

El alcalde,
Agustín Pernía Vaca.

2011/14987

CVE-2011-14987